RESOLUCION DG. Nº 43/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa Nº 28/2.011 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS INFORMATICOS ENTRE OTROS"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 3 de Noviembre de 2.011

VISTO:

El articulo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa Nº 28/2.011 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS INFORMATICOS ENTRE OTROS** para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa Nº 28/2011, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres en fecha veinticuatro de octubre de 2011, para lo cual se recepcionaron tres sobres con sus ofertas, que cumplen con las condiciones legales, sustanciales y técnicas solicitadas...

Que los precios de los oferentes son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas por los servicios ofrecidos...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar la Contratación Directa **Nº** 28/2.011 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS INFORMATICOS ENTRE OTROS"**, a la firma oferente: "**SETI S.R.L.**", adjudicada en los lotes Nº 1, 2, 3 por un monto total de **Gs. 94.500.000** (NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES).

ARTICULO 2º: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General